

Número del proceso MIN-196-2023

ANEXO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

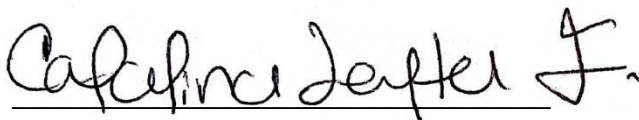
Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
Carrera 3 entre calles 10 y 11
Ibagué.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MIN-196-2023 en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CATALINA LEYTON FANDIÑO con c.c.1.110.476.347, en mi condición de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS identificada con NIT 901.327.150-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 04 días del mes de enero de 2024.



CATALINA LEYTON FANDIÑO

R/L. GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS